

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:18286/2013

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 746/2013; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fojas 57/61, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2454 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 746/2013 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Alicia Laura DEGANO, legajo 36.572, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, Función Docente: Asignaturas del Departamento, Función de Investigación: Biología Celular y Molecular, Art. 49 in fine, en el Departamento de Química Biológica, a partir del 1° de abril de 2.013 y por el término de cinco años.

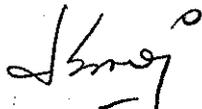
**ARTÍCULO 2°.-** La Dra. Degano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1089**